

El TAV navarro recurrido ante la Audiencia Nacional

El Corredor Navarro de Alta Velocidad (TAV) recurrido ante la Audiencia Nacional / Abiadura Handiko Nafar Korridorea (AHTa) Auzitegi Nazionallean. Nota de prensa de Sustrai. 02/05/2011.

El TAV ¿será una milonga?. Artículo de opinión del director de la revista Plaza Nueva. 23/02/2011.

Denuncian en la Audiencia Nacional que el TAV carece de DIA. Diario ABC. 02/05/2011.

El Gobierno foral saca a concurso el primer tramo del TAV en Navarra entre Cadreita y Villafranca. Diario de Navarra. 03/05/2011.

Recurren las declaraciones de impacto ambiental del corredor. Diario de Navarra. 03/05/2011.

Denuncian ante la Audiencia Nacional el corredor navarro del TAV. Diario de Noticias. 03/05/2011.

Denuncian que el TAV carece de la Declaración de Impacto Ambiental en Nafarroa. Diario Gara. 02/05/2011.

Exigen parar las obras del TAV al caducar la declaración de impacto. Diario Gara. 03/05/2011.

El TAV recurrido ante la Audiencia Nacional. Revista Plaza Nueva. 04/05/2011.

Denuncian en la Audiencia Nacional que el TAV carece de DIA. finanzas.com. 02/05/2011.

Acerca de la validez o no de la Declaración de Impacto Ambiental del TAV navarro. Nota de prensa de Sustrai. 04/05/2011.

El Gobierno de Navarra afirma que la Declaración de Impacto Ambiental del TAV sigue vigente. Diario de Navarra. 03/05/2011.

El Gobierno de UPN sostiene que la DIA del TAV sigue estando vigente. Diario Gara. 04/05/2011.

Sustrai se reafirma en la caducidad de la DIA del TAV. Diario Gara. 05/05/2011.

ELA denuncia el "despilfarro" del TAV y pide su paralización. Diario ABC. 04/05/2011.

ELA denuncia el "despilfarro" del TAV y pide su paralización. Diario de Noticias. 05/05/2011.

Repitiendo mentiras sobre el TAV. Artículo de opinión de Pablo Lorente en la revista Plaza Nueva. 11/05/2011..



Publicado en *Sustrai Erakuntza* (<http://www.fundacionsustrai.org>)

[Inicio](#) > El Corredor Navarro de Alta Velocidad (TAV) recurrido ante la Audiencia Nacional

El Corredor Navarro de Alta Velocidad (TAV) recurrido ante la Audiencia Nacional

Por *sustrai*

Creado 05/02/2011 - 15:34

Enviado por sustrai el Lun, 05/02/2011 - 15:34.

[Notas de prensa \[1\]](#) [Tren de Alta Velocidad \[2\]](#)



Las **Declaraciones de Impacto Ambiental** (DIA) de los tramos entre Castejón y Pamplona, cuyos proyectos de construcción están siendo aprobados durante estos meses, han sido **recurridas** ante la **Audiencia Nacional** de Madrid. El recurso viene motivado por la **falta de validez** de las DIAs de los diferentes tramos, aprobadas en agosto de 2004.

El demandante, la [Fundación Sustrai Erakuntza](#) [3], denuncia que **se han superado los cinco años de vigencia** que disponen las Declaraciones de Impacto Ambiental, en virtud al artículo 14 del Real Decreto Legislativo 1/2008 sobre la **Ley de Evaluación de Impacto Ambiental** de proyectos. Por tanto, el proyecto del TAV a su paso por Navarra no dispone de Declaración de Impacto Ambiental vigente, incumplándose así la legislación ambiental actual y dejando la prevista ejecución de las obras en una situación irregular.

La Fundación Sustrai Erakuntza informa que durante el año 2010 se solicitó formalmente la declaración de caducidad de las DIA's [4] (documento presentado, archivo PDF, 490 Kb), tanto al Ministerio de Fomento como al Ministerio de Medio Ambiente y Medio Rural y Marino. La alegación se basaba en el hecho de que desde 2004 no había habido **ninguna actuación** por parte de la Administración para la ejecución del proyecto. Estas solicitudes fueron desestimadas en un primer momento por el Ministerio de Medio Ambiente, tras lo cual se presentaron los correspondientes **Recursos de Alzada** al mismo Ministerio. Estos recursos no fueron contestados en plazo, por lo que finalmente, en enero de 2011, se recurrió a la Audiencia Nacional solicitando el **archivo del proyecto**. El recurso fue admitido a trámite el 2 de febrero.

Con todo esto Sustrai quiere advertir que en su momento informó directamente al Ministerio para **corregir de antemano** la situación irregular existente y poder **solucionar a tiempo** su ilegalidad sin llegar a los tribunales, situación irregular que evidentemente no ha sido corregida. Esta advertencia se realizó con el objetivo

de **evitar gastos económicos innecesarios** a las arcas forales y, por lo tanto, a todos y todas las navarras.

Así pues, la inauguración de las obras previstas del Tren de Alta Velocidad durante este verano se hará en una **situación jurídica irregular**. Además, la definición del corredor navarro está sin terminar, por lo que todavía hay **dudas técnicas de su continuidad**: a día de hoy no existe ningún estudio informativo aprobado que dé continuidad al TAV desde Castejón a Tudela ni de Pamplona a la Y vasca.

Por tanto, si las obras comienzan lo harán en una **situación frágil e incierta**. Y si el conjunto del proyecto se culmina, esto supondrá el **mayor gasto económico en infraestructuras** de la historia de Navarra: más de 3.000 millones de euros teniendo en cuenta todos los tramos entre Zaragoza y la Y vasca que el Gobierno de Navarra no quiere sumar, además de los intereses que cobrará la banca privada al erario público por adelantar unas obras no prioritarias para el Ministerio de Fomento.

El hecho de aprobar de forma irregular los proyectos entre Castejón y Pamplona, incumpliendo la legislación vigente, supone un **mal ejemplo** para todos los navarros y las navarras. Las prisas preelectorales no son nada positivas para nadie. ¿Se imagina alguien construir una casa sin licencia de obra? Pues bien, el Gobierno de Navarra pretende iniciar la construcción del TAV sin tener vigente la Declaración de Impacto Ambiental, a la espera de lo que dictamine la Audiencia Nacional.

Con estos recursos la Fundación Sustrai Erakuntza pretende dar a conocer a la opinión pública uno de los graves **incumplimientos legales** que se están produciendo en la tramitación de este proyecto, de muy **dudosa rentabilidad económica y social**, además de todos los grandes **impactos energéticos, ambientales y territoriales**.

La **Fundación SUSTRAI Erakuntza** va a continuar con su trabajo y va a seguir creando una amplia red social de personas en defensa del medio ambiente y defensa de otro modelo social más equilibrado y sostenible. Aquellas personas interesadas en dar su confianza a Sustrai pueden hacerlo a través de la página Web <http://www.fundacionsustrai.org/> [5].

Finalmente, agradecer el esfuerzo de los y las ciudadanas navarras que están haciendo un esfuerzo personal por conseguir otro modelo de sociedad, y les animamos a seguir trabajando para que sigamos siendo dueñ@s legítimos de nuestro medio ambiente y territorio, conservado y enriquecido durante siglos con el esfuerzo de nuestro@s antepasad@s.

Nota: en la foto adjunta, aparecen los miembros y colaboradores de la Fundación SUSTRAI Erakuntza en el momento del registro del recurso en la Audiencia Nacional de Madrid. Son Jesús María Tomás, Pedro Leralta y Joseba Andoni Amenedo.

Fundación SUSTRAI Erakuntza

Teléfono: 948 770 421

sustrai@fundacionsustrai.org [6]

<http://www.fundacionsustrai.org/> [5]



[Notas de prensa](#) [Tren de Alta Velocidad](#)

URL del envío (Obtenido en 05/29/2011 - 10:34): <http://www.fundacionsustrai.org/?q=node/88>

Enlaces:

- [1] <http://www.fundacionsustrai.org/?q=taxonomy/term/11>
- [2] <http://www.fundacionsustrai.org/?q=taxonomy/term/1>
- [3] <http://www.fundacionsustrai.org/?q=node/60>
- [4] http://www.fundacionsustrai.org/?q=sites/fundacionsustrai.org/files/documentos/Fomento_y_Medio_Ambiente_DIAcast-pamp2.pdf
- [5] <http://www.fundacionsustrai.org/>
- [6] <mailto:sustrai@fundacionsustrai.org%20>



Published on *Sustrai Erakuntza* (<http://www.sustraiarakuntza.org>)

[Home](#) > Abiadura Handiko Nafar Korridorea (AHTa) Auzitegi Nazionalan

Abiadura Handiko Nafar Korridorea (AHTa) Auzitegi Nazionalan

By *sustrai*

Created 05/02/2011 - 15:39

Submitted by *sustrai* on Mon, 05/02/2011 - 15:39

[Prensa oharrak](#) [1] [Abiadura Handiko Trena](#) [2]



Azken hilabete hauetan, eraikitzeko baimenak ematen ari diren honetan, Castejon eta Iruñeko tramuen **Ingurumenaren gaineko eraginari buruzko adierazpenei errekurtsioa jarri zaie Auzitegi Nazionalako epaitegian**. Helegitearen funtsa, 2004ko abuztuan onetsitako tramu desberdinetako adierazpenen **baliozkotasun faltan** oinarritzen da.

Auzi-jartzaileak, Sustrai Erakuntza Fundazioak, salaketa jarri du **Ingurumenaren gaineko azterketaren legearen** 1/2008 Legegintzako errege-dekretuko 14. artikulua dioenaren arabera, Ingurumenaren gaineko eraginari buruzko adierazpenek **bost urteko muga** dutelako. Gauzak horrela, **AHT** proiektuak Nafarroako lurraldean **ez dauka indarrean dagoen Ingurumenaren gaineko eraginari buruzko adierazpenik**. Hala, gaur egungo ingurumenari buruzko legedia ez da betetzen eta pentsatutako lanen betearazpena egoera irregularrean utzita dago.

Sustrai Erakuntza Fundazioak jakinarazten du, 2010. urtean zehar eta modu formalean, [adierazpenen irauungitzea eskatu zuela](#) [3] (aurkeztutako dokumentua, PDF fitxategia, 490 Kb), bai Sustapen Ministerioan, baita Ingurumen, Nekazaritza eta Arrantza Ministerioan ere.

Helegitearen oinarrian zera diogu, administrazioaren aldetik **ez dela inongo jarduketarik egon proiektuaren burutzeari dagokionez**. Hasiera batean, Ingurumen Ministerioak eskaera hauek arbuiatu zituen eta ondoren Ministerio berdinean zegozkion **gorako helegiteak aurkeztu ziren**. Helegite horiek ez ziren behar zen garaian erantzun eta beraz, 2011eko urtarrilan errekurtsioa Auzitegi Nazionalera iritsi zen **proiektuaren artxibatzea** galdeginenez. Errekurtsioa otsailaren 2an onartua izan zen.

Horrekin guztiarekin, Sustrai Erakuntza Fundazioak jakinarazi nahi du bere garaian **Ministerioa jakinaren gainean jarri zuela**, egoera irregularra zuzendu eta garaiz, **legez kanpoko egoera konpon zezan**, epaitegietara joan beharrik izan gabe. Egoera irregularra, bistan denez, ez da zuzendua izan.

Gauzak horrela, datorren udarako aurreikusia dauden Abiadura Handiko Trenaren obren inaugurazioak, **egoera juridiko irregularrean** ospatuko dira. Gainera, nafar **korridorearen zehazpena bukatu gabe dago**, beraz, oraindik ere haren **jarraipen teknikoaren inguruko zalantzak daude**. Gaur egun ez dago inongo ikerketa informatibo onarturik, Castejon eta Tuteraren arteko jarraipenari dagokionez, ez eta Iruña eta Euskal Yaren artekorik ere.

Ondorioz, obrak hasiz gero, **egoera ahulean eta zalantzazkoan** egingo lirateke. Eta proiektua bere osotasunean burutuko balitz, Nafarroako historian, azpiegituretara bideratu den **gastu ekonomiko handiena** eragingo luke: 3.000 milioi euro Zaragoza eta Euskal Yaren arteko tramu guztiak kontuan hartuta, nahiz eta nafar Gobernuak ez duen batuketa hori egin nahi. Gainera, horri guztiari, Sustapen Ministerioarentzat lehenatasunik ez duten lanak izaki, banku pribatuak herri-altxorrari kobratuko dizkion interesak gehitu behar dizkiogu.

Castejon eta Iruña arteko proiektuak modu irregularrean onesteak, indarrean dagoen legediari muzin eginez, **nafar guztiontzako eredu okerra** litzateke. Hauteskunde aurreko presa horiek ez dakarte inongo onurarik inorentzat. Nork irudika dezake etxea lizentziarik gabe eraikitzea? Ba, Nafar Gobernuak AHTren obrak hasi nahi ditu Ingurumenaren gaineko eraginari buruzko Adierazpena indarrean izan gabe, Auzitegi Nazionalak ebazpena oraindik eman ez duelarik.

Helegite hauen bidez, Sustrai Erakuntza Fundazioak iritzi publikoari proiektu honen inguruan egiten ari diren legez kanpoko jardueren berri eman nahi dio. Eta, esan gabe doa, proiektu honen **jasangarritasun ekonomikoa eta soziala eta eragingo dituen lurraldearekiko eta ingurumenarekiko ondorioak zalantzazkoak dira**.

Sustrai Erakuntza Fundazioak lanean jarraituko du eta ingurumenaren eta beste eredu sozial orekatuago eta jasangarriago baten aldeko pertsonen sare zabala eraikitzen segituko du. Fundazioari bere konfiantza erakutsi nahi dion edozein pertsonak <http://www.sustraiarakuntza.org/> [4] orrialdera jo dezake.

Bukatzeko, eskerrak eman nahi dizkiegu pertsona indibidual, herritar eta nafar herritar sentikorrei egindako esfortzu eta ekarpenengatik, esfortzu pertsonal handia egiten ari baitira beste eredu sozial bat lortu ahal izateko. Halaber, lanean jarrai dezatela esan nahi diegu, nafar guztiak gure ingurumenaren jabe izan gaitezen, mendeetan zehar mantendu eta aberastu gaituen amalurra zainduz gure arbasoen moduan.

SUSTRAI ERAKUNTZA Fundazioa

Telefono zenbakia: 948 770 421

sustrai@sustraiarakuntza.org [5]

<http://www.sustraiarakuntza.org/> [4]



Prentsa oharrak Abiadura Handiko Trena

Source URL (retrieved on 05/29/2011 - 10:35): <http://www.sustraiarakuntza.org/?q=node/89>

Links:

- [1] <http://www.sustraiarakuntza.org/?q=taxonomy/term/11>
- [2] <http://www.sustraiarakuntza.org/?q=taxonomy/term/1>
- [3] http://www.sustraiarakuntza.org/?q=sites/fundacionsustrai.org/files/documentos/Fomento_y_Medio_Ambiente_DIAcast-pamp2.pdf
- [4] <http://www.sustraiarakuntza.org/>
- [5] <mailto:sustrai@sustraiarakuntza.org>

Número: 910. Publicado el: Martes, 23 de Febrero de 2010

OPINIÓN >> La Columna

El TAV ¿será una milonga?

Mariano

Tudela. -- Cuanto más se enquistaba la crisis económica y se dislumbraba la innegable vinculación que tiene con el estilo de vida que estamos llevando, menos se entienden inversiones e infraestructuras previstas como la del TAV.



Siempre hemos considerado una buena noticia la llegada del Tren de Alta Velocidad a Navarra, y más lo que representará -de consumarse- la parada y Estación en Tudela, pero vistas las últimas noticias aparecidas sobre la materia, parece un suicidio la voluntariedad expresada en la materia en Navarra, y más concretamente, la llevada a cabo por el Ejecutivo Foral.

Se oyen rumores de que el Estudio de Impacto ambiental de la vía, a su paso por Navarra, está caducado y, sin embargo, el Gobierno está sacando adelante los trámites de los plazos para comenzar las obras del Tramo 1 entre Castejón y Villafranca, una isla en medio de la nada, porque la Y vasca todavía es una ilusión, aunque se haya acordado con el Ejecutivo vasco codirigir el estudio informativo de la conexión entre las comunidades.

Parece todo esto una quimera, cuando hay en mente una alternativa vía Logroño-Miranda de Ebro, que restaría lógica al paso del TAV por Navarra para conectarlo con País Vasco y Francia, a la par que Fomento ha paralizado las inversiones entre Castejón y Zaragoza -por falta de dinero, claro- y mientras el tramo Tudela-Castejón sigue sumido en el limbo del silencio político y técnico, campando por sus destinos sin que nadie se comprometa a nada... ¿Llegaremos a conocer el TAV? ¡Quién sabe!

Lakarra Comunicación y Publicidad, s.l. c/ Fuente Canónigos, 1 bajo - Tel.: 948 827 766 - Fax: 948 824 620 - 31500 TUDELA (Navarra)

◦ [Motor](#)

- [Opinión](#)
- [Deportes](#)
- [Cultura](#)
- [Estilo](#)
- [TV](#)
- [Multimedia](#)
- [blogs](#)
- [Comunidad](#)
- [Archivo](#)
- [servicios](#)

Buscador de abc

buscador Buscar

Buscar

[Noticias agencias](#)

[Denuncian en la Audiencia Nacional que el TAV carece de DIA](#)

02-05-2011 / 9:50: h

La Fundación sostiene que la Declaración se realizó en el 2004 pero ya se han superado los cinco años de vigencia que estos trámites tienen según el artículo 14 del Real Decreto Legislativo 1/2008 sobre la Ley de Evaluación de Impacto Ambiental de proyectos.

"Por tanto, el proyecto del TAV a su paso por Navarra no dispone de Declaración de Impacto Ambiental vigente, incumpléndose así la legislación ambiental actual y

dejando la prevista ejecución de las obras en una situación irregular", afirma en un comunicado.

Y añade que durante el pasado año la Fundación Sustrai Erakuntza solicitó formalmente la declaración de caducidad de la DIA tanto al Ministerio de Fomento como al Ministerio de Medio Ambiente alegando que desde 2004 no había habido ninguna actuación por parte de la Administración para la ejecución del proyecto.

Estas solicitudes fueron desestimadas por el Ministerio de Medio Ambiente, tras lo cual se presentaron recursos de alzada ante el mismo que "no fueron contestados en plazo", por lo que finalmente, ya en 2011, se ha recurrido a la Audiencia Nacional para solicitar el archivo del proyecto y el recurso ha sido "admitido a trámite".

Sustrai entiende por ello que en su momento intentó "corregir" la situación "irregular" y "solucionar a tiempo" el problema, "sin llegar a los tribunales" para "evitar gastos económicos innecesarios a las arcas forales y, por lo tanto, a todos y todas las navarras".

Y es que, según agrega, "la inauguración" de las obras previstas del Tren de Alta Velocidad durante este verano "se hará en una situación jurídica irregular, con la definición del corredor navarro "sin terminar" y con "dudas técnicas de su continuidad" ya que "a día de hoy no existe ningún estudio informativo aprobado que dé continuidad al TAV desde Castejón a Tudela ni de Pamplona a la Y vasca".

"Si las obras comienzan lo harán en una situación frágil e incierta", precisa la Fundación, que subraya el coste de este proyecto para Navarra, "más de 3.000 millones de euros" teniendo en cuenta todos los tramos entre Zaragoza y la Y vasca y los intereses por los créditos necesarios para adelantar la financiación de las obras.

Destaca por ello que se trata de un proyecto "con incumplimientos legales", de "muy dudosa rentabilidad económica y social" y con "grandes impactos energéticos, ambientales y territoriales. EFE

0

Por comunidades

[Andalucía](#)

[Aragón](#)

[Baleares](#)

El tiempo en Pamplona Despejado Min.5º Max.22º

Club del Suscriptor **Regístrate** | **Iniciar sesión**

Últimas noticias de Navarra, Pamplona, Tudela, Estella del periódico digital diariodenavarra.es



- Inicio
- Navarra, Tudela y Ribera
- Navarra
- Tudela
- Deportes
- Actualidad
- Ocio
- DN: Comunidad
- Más
-

El Gobierno foral saca a concurso el primer tramo del TAV en Navarra entre Cadreita y Villafranca

DN . TUDELA

- El gasto máximo previsto para este proyecto por el Gobierno de Navarra es de 42,4 millones de euros

03/05/2011 a las 01:03

Comentarios 1

0

Atsegin dut

Tuenti

Imprimir Enviar



Imagen de uno de los actuales trenes de Renfe de Alta Velocidad. CEDIDA.

El Gobierno de Navarra autorizó ayer sacar a concurso las obras de la plataforma ferroviaria del Tren de Alta Velocidad (TAV) entre Cadreita y Villafranca, lo que supondrá la primera obra del corredor navarro, dentro de la futura línea que unirá Zaragoza y Pamplona.

La intención del Gobierno de Navarra es adjudicar e iniciar en julio estas obras, que tienen un plazo de ejecución de 28 meses, con lo que estarán concluidas en noviembre de 2013.

El gasto máximo previsto para este proyecto es de 42,4 millones de euros, de los que cinco se imputarán a los presupuestos de 2011; otros veinte se cargarán en las cuentas de 2012; y el resto

-17,4 millones-, en las de 2013.

El desarrollo del corredor navarro (Castejón-Pamplona) del TAV se realizará dividido en cinco tramos. Estos son: Castejón-Villafranca, Villafranca-Olite, Olite-Tafalla, Tafalla-Campanas y Campanas-Esquíroz. A su vez, el proyecto del tramo Castejón-Villafranca, de 14,775 kilómetros de longitud, se ha dividido en dos lotes para su licitación: Castejón-Cadreita, de 6,195 km; y el citado Cadreita-Villafranca, de 8,58 km, que será el primero en construirse.

"El TAV es irreversible"

Hace un año, el Gobierno central y foral y la empresa pública ADIF (Administrador de Infraestructuras Ferroviarias) firmaron un convenio para el desarrollo del corredor navarro del TAV.

Según este acuerdo, Navarra proyectará y construirá la plataforma ferroviaria entre Castejón y Pamplona. Por su parte, ADIF se hará cargo de la plataforma entre Zaragoza y Castejón y la superestructura (vía, electrificación, instalaciones y señalización) de toda la vía, es decir, desde la capital aragonesa hasta la capital navarra.

El coste de los trabajos que hará Navarra asciende a 362,65 millones de euros. La Comunidad foral iniciará este año los trabajos en el citado tramo Cadreita-Villafranca. Dos años después, a partir de 2013, el Estado irá devolviendo el dinero adelantado por el Gobierno foral en el plazo de cinco años.

El presidente del Gobierno de Navarra, Miguel Sanz, calificó el día de ayer como "importante", ya que el acuerdo para desarrollar el tramo Cadreita-Villafranca "va a hacer posible iniciar en julio las obras del corredor navarro y, por lo tanto, el comienzo de la mayor inversión en obra pública del Estado en Navarra en toda la historia". "El TAV es ya irreversible en nuestra Comunidad", afirmó.

"Nuestros compromisos están cumplidos y sólo esperamos que la Administración central y ADIF cumplan los suyos", indicó Sanz. El presidente foral hizo referencia a la conexión del corredor navarro con la "Y" vasca. "Las previsiones las veo muy largas todavía, ya que se está trabajando en diferentes alternativas. La velocidad que se imprime a ese estudio recae en la Administración del Estado y en ADIF", explicó Sanz, quien espera que el trazado definitivo del TAV por Tudela, algo que también compete al Gobierno central, "se resuelva muchísimo más rápido".

Recurren las declaraciones de impacto ambiental del corredor

Las Declaraciones de Impacto Ambiental (DIA) de los tramos del corredor navarro del TAV entre Castejón y Pamplona, cuyos proyectos de construcción están siendo aprobados durante estos meses, han sido recurridas ante la Audiencia Nacional de Madrid. El demandante, la Fundación Sustrai Erakuntza, denuncia que se han superado los cinco años de vigencia de que disponen las DIA, que fueron aprobadas en agosto de 2004. "Por tanto, el proyecto del TAV a su paso por Navarra no dispone de Declaración de Impacto Ambiental vigente, incumpléndose así la legislación ambiental actual y dejando la prevista ejecución de las obras en una situación irregular", indican desde Sustrai Erakuntza. Según apunta la entidad, en 2010 solicitó formalmente la declaración de caducidad de las DIA tanto al Ministerio de Fomento como al de Medio Ambiente, "situación irregular que no se ha corregido". "Así pues, la inauguración de las obras previstas para este verano se hará en una situación jurídica irregular", señala Sustrai.

CADREITA-VILAFRANCA

Proyecto. El tramo Cadreita-Villafranca forma parte del corredor navarro del Tren de Alta Velocidad entre Castejón y Pamplona y se enmarca en la futura línea que unirá Zaragoza y Pamplona.

Longitud. El tramo Cadreita-Villafranca tendrá una longitud total de 8.578,198 metros.

Trazado. El tramo comenzará una vez dejado atrás el núcleo urbano de Cadreita. El punto de inicio se corresponde, aproximadamente, con el kilómetro 17 de la autopista AP-15. La línea de

alta velocidad discurrirá en paralelo a la AP-15, al este de esta vía. Al final del tramo, la línea se aproximará al trazado de la autopista para evitar la afección a una línea de 400 kilovatios y no modificar el trazado previsto para el viaducto del río Aragón.

Viaducto. El futuro trazado contará con un viaducto que servirá para salvar el conocido como Barranco Salado. Este viaducto tendrá 133 metros de longitud y se apoyará sobre tres vanos.

Tipo de circulación. La circulación será mixta de pasajeros y mercancías.

Velocidad máxima. 350 kilómetros por hora.

ESTADO DE LOS TRAMOS DEL CORREDOR NAVARRO CASTEJÓN-PAMPLONA

Castejón-Villafranca. 14,775 kilómetros de longitud. Está dividido en dos subtramos. El primero de ellos, el Cadreita-Villafranca (8,58 kilómetros) inicia ahora su fase de licitación tras haber autorizado ayer el Gobierno de Navarra un gasto de 42,4 millones de euros. Las obras comenzarán en julio y concluirán en noviembre de 2013 tras un total de 28 meses de ejecución. El segundo subtramo, entre Castejón y Cadreita, de 6,196 kilómetros de longitud, está pendiente de la aprobación del proyecto de construcción por parte de ADIF (Administrador de Infraestructuras Ferroviarias) para poder licitarlo y contratar las obras. Su aprobación se llevará a cabo en semanas próximas.

Villafranca-Olite. 15 kilómetros. El proyecto se encuentra a disposición de ADIF para su aprobación provisional desde el 4 de febrero. Una vez aprobado, el Gobierno de Navarra iniciará el trámite de información pública correspondiente.

Olite-Tafalla. 15 kilómetros. El proyecto está a disposición de ADIF desde el pasado 11 de marzo. Una vez aprobada la licitación se iniciará el trámite de información pública.

Tafalla-Campanas. 15,2 kilómetros de longitud. La propuesta de trazado está pendiente de aprobación por parte de ADIF desde el 4 de marzo.

Campanas-Esquíroz. 10,2 kilómetros de longitud. La propuesta de trazado está pendiente de aprobación por parte de ADIF desde el pasado 24 de marzo. Este último trazado deberá integrar la estación de mercancías de Noáin.

Comenta la noticia

- Usuarios registrados
- Usuarios anónimos

En portada

- Navarra
- DN
- **Barcina podría ser elegida presidenta del gobierno la última semana de junio**
- **Yolanda Barcina prepara la mudanza**
- **Nafarroa Bai pide que el Parlamento foral invite a LAB a su sesión constitutiva**
- **Bildu apuesta por iniciar contactos con I-E y NaBai para buscar acuerdos en los ayuntamientos**

Lo más...

- Visto
- Comentado
- Reciente

- [diariodenavarra](#)
- [Inicio](#)
- [Navarra](#)
- [Deportes](#)
- [Actualidad](#)
- [Ocio](#)
- [Comunidad DN](#)
- [Más](#)

[Portada](#) > [Navarra](#) > [Tudela y Ribera](#) > **Noticia**

Recurren las declaraciones de impacto ambiental del corredor

[0 comentarios](#)

[Compartir](#) Email Imprimir

DN . TUDELA Martes, 3 de mayo de 2011 - 03:59 h.

Las Declaraciones de Impacto Ambiental (DIA) de los tramos del corredor navarro del TAV entre Castejón y Pamplona, cuyos proyectos de construcción están siendo aprobados durante estos meses, han sido recurridas ante la Audiencia Nacional de Madrid. El demandante, la Fundación Sustrai Erakuntza, denuncia que se han superado los cinco años de vigencia de que disponen las DIA, que fueron aprobadas en agosto de 2004. "Por tanto, el proyecto del TAV a su paso por Navarra no dispone de Declaración de Impacto Ambiental vigente, incumplándose así la legislación ambiental actual y dejando la prevista ejecución de las obras en una situación irregular", indican desde Sustrai Erakuntza. Según apunta la entidad, en 2010 solicitó formalmente la declaración de caducidad de las DIA tanto al Ministerio de Fomento como al de Medio Ambiente, "situación irregular que no se ha corregido". "Así pues, la inauguración de las obras previstas para este verano se hará en una situación jurídica irregular", señala Sustrai.

• [Navarra](#)

• [Deportes](#)

• [+ Actualidad](#)

[Pamplona y
Tudela y Ribera
Tierra Estella y
Zona Media
Zona norte
Zona norte](#)

[Fútbol
Fútbol sala
Balonmano
Baloncesto
Pelota
Motor
Ciclismo
Tenis
Más deporte
Osasuna
Itxako](#)

[Nacional
Internacional
Economía
Cultura
Sociedad
Televisión](#)



[GRUPO LA INFORMACIÓN](#)

[Conoce nuestro grupo](#) | [Empresas del Grupo](#) | [Sala de prensa](#) | [Contacta con nosotros](#) | [Apúntate a nuestro equipo](#)

[Diariodenavarra.es](#) | [Intendencias.com](#) | [Campusdenavarra.com](#) | [Campustrophy.com](#) | [Fiestasdesanfermin.com](#) | [RedAccion.com](#) | [Directa.tv](#) | [Navarrademedios.es](#) |

© Diario de Navarra

noticiasdenavarra.com

Diario de Noticias de Navarra. Noticias de última hora locales, nacionales, e internacionales.



Denuncian ante la Audiencia Nacional el corredor navarro del TAV

sustrai erakuntza alega que la declaración de impacto ambiental se realizó en 2004 y ha caducado

Martes, 3 de Mayo de 2011 - Actualizado a las 05:21h

pamplona. La Fundación Sustrai Erakuntza presentó una denuncia en la Audiencia Nacional por entender que el proyecto de construcción del Tren de Alta Velocidad (TAV) en Navarra carece de la necesaria Declaración de Impacto Ambiental (DIA) entre Castejón y Pamplona. La Fundación sostiene que la Declaración se realizó en el 2004 pero ya se han superado los 5 años de vigencia que estos trámites tienen según el artículo 14 del Real Decreto Legislativo 1/2008 sobre la Ley de Evaluación de Impacto Ambiental de proyectos. "Por tanto, el proyecto del TAV a su paso por Navarra no dispone de Declaración de Impacto Ambiental vigente, incumplándose así la legislación ambiental actual y dejando la prevista ejecución de las obras en una situación irregular", afirma. Sustrai Erakuntza solicitó en 2010 la declaración de caducidad de la DIA tanto a Fomento como a Medio Ambiente, pero se desestimó.

EL GOBIERNO DICE QUE LA DIA SIGUE VIGENTE El departamento de Obras Públicas del Gobierno foral ha afirmado que la Declaración de Impacto Ambiental (DIA) del corredor navarro del Tren de Alta Velocidad sigue vigente.

Obras Públicas ha asegurado en declaraciones a Efe la validez de la misma según un informe de la dirección general de Calidad y Evaluación Ambiental del Gobierno central.

En este sentido ha indicado que al conocerse la denuncia de Sustrai, presentada el pasado año, se realizó una consultada tanto a esta dirección como a Adif para conocer si desde la aprobación de la DIA se habían producido "cambios sustanciales" en los "elementos esenciales" que sirvieron de base para la misma y de forma paralela se consultó a ayuntamientos y órganos estatales.

"La dirección general de Calidad y Evaluación Ambiental envió en diciembre del año pasado un informe positivo, por lo que la Declaración de Impacto Ambiental es válida tanto para el tramo Castejón-Pamplona como para la comarca de Pamplona", concluye el Gobierno.

Cargando comentarios...

iHecho!



GARA > Azkenak > Euskal Herria

TREN DE ALTA VELOCIDAD

Denuncian que el TAV carece de la Declaración de Impacto Ambiental en Nafarroa

La Fundación Sustrai Erakuntza ha interpuesto una denuncia en la Audiencia Nacional.

02/05/2011 10:43:00

IRUÑEA- La Fundación Sustrai Erakuntza ha presentado una denuncia en la Audiencia Nacional por entender que el proyecto de construcción del Tren de Alta Velocidad (TAV) en Nafarroa carece de la necesaria Declaración de Impacto Ambiental (DIA) entre Castejón e Iruñea.

La Fundación sostiene que la Declaración se realizó en el 2004 pero ya se han superado los cinco años de vigencia que estos trámites tienen según el artículo 14 del Real Decreto Legislativo 1/2008 sobre la Ley de Evaluación de Impacto Ambiental de proyectos.

"Por tanto, el proyecto del TAV a su paso por Navarra no dispone de Declaración de Impacto Ambiental vigente, incumpléndose así la legislación ambiental actual y dejando la prevista ejecución de las obras en una situación irregular", señala en un comunicado.

Y añade que durante el pasado año la Fundación Sustrai Erakuntza solicitó formalmente la declaración de caducidad de la DIA tanto al Ministerio español de Fomento como al Ministerio de Medio Ambiente alegando que desde 2004 no ha habido ninguna actuación por parte de la Administración para la ejecución del proyecto ferroviario.

Admitido a trámite

Estas solicitudes fueron desestimadas por el Ministerio de Medio Ambiente, tras lo cual se presentaron recursos de alzada ante el mismo que "no fueron contestados en plazo", por lo que finalmente, en 2011, se ha recurrido a la Audiencia Nacional española para solicitar el archivo del proyecto y el recurso ha sido "admitido a trámite".

"Si las obras comienzan lo harán en una situación frágil e incierta", precisa la Fundación, que subraya el coste de este proyecto para Nafarroa, "más de 3.000 millones de euros" teniendo en cuenta todos los tramos entre Zaragoza y el tramo de discurrirá por Gipuzkoa, Araba y Bizkaia, y los intereses por los créditos necesarios para adelantar la financiación de las obras.

Destaca por ello que se trata de un proyecto "con incumplimientos legales", de "muy dudosa rentabilidad económica y social" y con "grandes impactos energéticos, ambientales y territoriales.

GARA > Idatzia > Euskal Herria

Exigen parar las obras del TAV al caducar la declaración de impacto

La caducidad de las declaraciones de impacto ambiental elaboradas en 2004 -ya que tienen una vigencia de cinco años- es el argumento empleado por la Fundación Sustrai Erakuntza para reclamar a la Audiencia Nacional española la paralización de las obras del TAV entre Iruñea y Castejón, al constatar que actualmente no cumplen con lo que establece la legalidad vigente para este tipo de trabajos.

Martxelo DÍAZ | IRUÑEA

La Fundación Sustrai Erakuntza ha presentado un recurso ante la Audiencia Nacional española solicitando el archivo del proyecto de Tren Alta Velocidad (TAV) en el tramo entre Iruñea y Castejón, al considerar que las declaraciones de impacto ambiental (DIA) que se realizaron en agosto de 2004 -un trámite imprescindible para realizar esta obra- han caducado sin que se haya realizado ninguna actuación por parte de la Administración para ejecutar el proyecto. Las declaraciones de impacto ambiental tienen una vigencia de cinco años.

Sustrai recuerda que durante 2010 solicitó formalmente la declaración de caducidad de las declaraciones tanto al Ministerio de Fomento como al de Medio Ambiente, Rural y Marino. Estas solicitudes fueron desestimadas inicialmente, por lo que presentaron los correspondientes recursos de alzada. El Gobierno español no respondió en plazo, por lo que en enero de este año recurrieron a la Audiencia Nacional, solicitando el archivo del proyecto. Este recurso fue admitido en febrero.

En este sentido, Sustrai destaca que en su momento informó directamente al Gobierno español para corregir de antemano la situación irregular existente y poder solucionar a tiempo su ilegalidad sin llegar a los tribunales, algo que finalmente no se ha producido.

El objetivo de este aviso, según explicó Sustrai, era «evitar gastos económicos innecesarios a las arcas forales y, por lo tanto, a todos los navarros».

Por todo ello, alerta de que la inauguración de las obras previstas del TAV durante este verano «se hará en una situación jurídica irregular». Además, recuerda que el plan del denominado «corredor navarro» del TAV no está definido, «por lo que existen dudas técnicas de su continuidad». De hecho, no hay ningún estudio informativo de los tramos entre Castejón y Tutera, ni entre Iruñea y la conexión con la llamada «Y vasca».

Junto a ello, Sustrai destaca que, además de encontrarse en una situación legal «frágil e incierta», el proyecto del TAV supondrá «el mayor gasto económico en infraestructuras» de la historia del herrialde, ya que su presupuesto asciende a más de 3.000 millones de euros, además de los intereses que los bancos cobrarán al Gobierno navarro por adelantar unas obras que el Ministerio de Fomento no considera prioritarias.

Preguntado por GARA si existe la posibilidad de que la Audiencia Nacional imponga una fianza multimillonaria e inasumible por los colectivos sociales para paralizar las obras como sucedió con el pantano de Itoitz, Pablo Lorente, miembro de Sustrai, respondió que no, ya que al no haberse comenzado las obras no se puede exigir el pago de una fianza de este tipo.

Por otro lado, Lorente destacó que el objetivo de Sustrai es generar un debate social en Nafarroa sobre esta macroinfraestructura y los efectos que tendrá tanto en el medio ambiente como el coste que supondrá para el erario público.

«Les hemos pillado en un renuncio muy fuerte, porque están incumpliendo la normativa vigente al tratar de iniciar en verano las obras del TAV sin tener unas declaraciones de impacto ambiental en vigor», destacó. En este sentido, Sustrai destacó que el incumplimiento de la legislación por parte de la propia Administración es «un mal ejemplo» para la ciudadanía y subrayó que «las prisas preelectorales no son nada positivas para nadie».

«¿Se imagina alguien construir una casa sin licencia de obra?», se pregunta Sustrai.

cinco años

Las declaraciones de impacto ambiental tienen una vigencia de cinco años. Éstas fueron elaboradas en 2004, sin que desde entonces se haya realizado ninguna actuación por parte de la Administración para ejecutar el proyecto.

centros escolares

Mugitu! organizará este viernes una jornada en varios centros escolares de Euskal Herria para exponer el movimiento de desobediencia frente al TAV. En Iruñea ha convocado una concentración ante Educación (12.00).

Licitan el tramo Cadreita-Alesbes por 42 millones

El Gobierno de Nafarroa autorizó ayer la licitación de las obras del TAV en el subtramo Cadreita-Alesbes, de 8,5 kilómetros de longitud y 42,2 millones de euros de presupuesto. El presidente navarro, Miguel Sanz, precisó que será en julio cuando se inicien estas obras, que tienen un plazo de ejecución de 28 meses.

De los 42,4 millones de euros presupuestados, cinco se imputarán a los presupuestos forales de 2011, otros veinte se cargarán en las cuentas de 2012 y el resto, 17,4 millones, en las de 2013.

«El Tren de Alta Velocidad es ya irreversible a pesar de los negros augurios y el cuestionamiento de algún partido», subrayó Sanz, que añadió que los críticos «son los mismos que en otros momentos se han opuesto o cuestionado otras infraestructuras».

A juicio de Sanz, que no se presenta a la reelección el 22-M, Nafarroa está cumpliendo todos los compromisos adquiridos con el Estado español y subrayó que el TAV «se pone ya en marcha definitivamente» un año después de la firma con Adif para la ejecución y financiación del corredor navarro, del que aseguró que será «para pasajeros y mercancías». GARA

Número: 920. Publicado el: Martes, 4 de Mayo de 2010

RIBERA >> Noticias

El TAV recurrido ante la Audiencia Nacional

Plaza Nueva

Otra. -- Las Declaraciones de Impacto Ambiental (DIA) de los tramos entre Castejón y Pamplona, cuyos proyectos de construcción están siendo aprobados durante estos meses, han sido recurridas ante la Audiencia Nacional de Madrid. El recurso viene motivado por la falta de validez de las DIAs de los diferentes tramos, aprobadas en agosto de 2004.

El demandante, la Fundación Sustrai Erakuntza, denuncia que se han superado los cinco años de vigencia que disponen las Declaraciones de Impacto Ambiental, en virtud al artículo 14 del Real Decreto Legislativo 1/2008 sobre la Ley de Evaluación de Impacto Ambiental de proyectos. Por tanto, el proyecto del TAV a su paso por Navarra no dispone de Declaración de Impacto Ambiental vigente, incumpléndose así la legislación ambiental actual y dejando la prevista ejecución de las obras en una situación irregular.

La Fundación Sustrai Erakuntza informa que durante el año 2010 se solicitó formalmente la declaración de caducidad de las DIA's, tanto al Ministerio de Fomento como al Ministerio de Medio Ambiente y Medio Rural y Marino. La alegación se basaba en el hecho de que desde 2004 no había habido ninguna actuación por parte de la Administración para la ejecución del proyecto. Estas solicitudes fueron desestimadas en un primer momento por el Ministerio de Medio Ambiente, tras lo cual se presentaron los correspondientes Recursos de Alzada al mismo Ministerio. Estos recursos no fueron contestados en plazo, por lo que finalmente, en enero de 2011, se recurrió a la Audiencia Nacional solicitando el archivo del proyecto. El recurso fue admitido a trámite el 2 de febrero.

Con todo esto Sustrai quiere advertir que en su momento informó directamente al Ministerio para corregir de antemano la situación irregular existente y poder solucionar a tiempo su ilegalidad sin llegar a los tribunales, situación irregular que evidentemente no ha sido corregida. Esta advertencia se realizó con el objetivo de evitar gastos económicos innecesarios a las arcas forales y, por lo tanto, a todos y



los miembros y colaboradores de la Fundación SUSTRAI Erakuntza en el momento del registro del recurso en la Audiencia Nacional de Madrid. Son Jesús María Tomás, Pedro Leralta y Joseba Andoni Amenado / Plaza Nueva

por lo que todavía hay dudas técnicas de su continuidad: a día de hoy no existe ningún estudio informativo aprobado que dé continuidad al TAV desde Castejón a Tudela ni de Pamplona a la Y vasca.

Por tanto, si las obras comienzan lo harán en una situación frágil e incierta. Y si el conjunto del proyecto se culmina, esto supondrá el mayor gasto económico en infraestructuras de la historia de Navarra: más de 3.000 millones de euros teniendo en cuenta todos los tramos entre Zaragoza y la Y vasca que el Gobierno de Navarra no quiere sumar, además de los intereses que cobrará la banca privada al erario público por adelantar unas obras no prioritarias para el Ministerio de Fomento.

El hecho de aprobar de forma irregular los proyectos entre Castejón y Pamplona, incumpliendo la legislación vigente, supone un mal ejemplo para todos los navarros y las navarras. Las prisas preelectorales no son nada positivas para nadie. ¿Se imagina alguien construir una casa sin licencia de obra? Pues bien, el Gobierno de Navarra pretende iniciar la construcción del TAV sin tener vigente la Declaración de Impacto Ambiental, a la espera de lo que dictamine la Audiencia Nacional.

Con estos recursos la Fundación Sustrai Erakuntza pretende dar a conocer a la opinión pública uno de los graves incumplimientos legales que se están produciendo en la tramitación de este proyecto, de muy dudosa rentabilidad económica y social, además de todos los grandes impactos energéticos, ambientales y territoriales.

La Fundación SUSTRAI Erakuntza va a continuar con su trabajo y va a seguir creando una amplia red social de personas en defensa del medio ambiente y defensa de otro modelo social más equilibrado y sostenible. Aquellas personas interesadas en dar su confianza a Sustrai pueden hacerlo a través de la página Web <http://www.fundacionsustrai.org/>.

Finalmente, agradecer el esfuerzo de los y las ciudadanas navarras que están haciendo un esfuerzo personal por conseguir otro modelo de sociedad, y les animamos a seguir trabajando para que sigamos siendo dueñ@s legítimos de nuestro medio ambiente y territorio, conservado y enriquecido durante siglos con el esfuerzo de nuestro@s antepasad@s.

IBEX

Estás en: [Finanzas](#) > [Noticias](#) > [Empresas](#)

29 de Mayo de 2011

Buscar [Noticias](#)

usuario:
 Soy susc
 [Regístrate](#) | [¿Has o](#)

[NAV-ALTA VELOCIDAD](#)

Denuncian en la Audiencia Nacional que el TAV carece de DIA

02/05/2011 - 09:43 - Noticias EFE

[Suscríbete a las noticias](#)

Vota | 0 Votos



[Opina](#) 0 Opiniones [Imprimir](#) [Enviar](#) [Rectificar](#)



126 MILLONES
La Champi
uede hace
al Barça

La final de fútbol político con ma económico

 **Mon gest a cli**
+ info [n:](#)
Buscar Oferta

Pamplona, 2 may (EFE).- La Fundación Sustrai

Erakuntza ha presentado una denuncia en la Audiencia Nacional por entender que el proyecto de construcción del Tren de Alta Velocidad (TAV) en Navarra carece de la necesaria Declaración de Impacto Ambiental (DIA) entre Castejón y Pamplona.

La Fundación sostiene que la Declaración se realizó en el 2004 pero ya se han superado los cinco años de vigencia que estos trámites tienen según el artículo 14 del Real Decreto Legislativo 1/2008 sobre la Ley de Evaluación de Impacto Ambiental de proyectos.

"Por tanto, el proyecto del TAV a su paso por Navarra no dispone de Declaración de Impacto Ambiental vigente, incumpléndose así la legislación ambiental actual y dejando la prevista ejecución de las obras en una situación irregular", afirma en un comunicado.

Y añade que durante el pasado año la Fundación Sustrai Erakuntza solicitó formalmente la declaración de caducidad de la DIA tanto al Ministerio de Fomento como al Ministerio de Medio Ambiente alegando que desde 2004 no había habido ninguna actuación por parte de la Administración para la ejecución del proyecto.

Estas solicitudes fueron desestimadas por el Ministerio de Medio Ambiente, tras lo cual se presentaron recursos de alzada ante el mismo que "no fueron contestados en plazo", por lo que finalmente, ya en 2011, se ha recurrido a la Audiencia Nacional para solicitar el archivo del proyecto y el recurso ha sido "admitido a trámite".

Sustrai entiende por ello que en su momento intentó "corregir" la situación "irregular" y "solucionar a tiempo" el problema, "sin llegar a los tribunales" para "evitar gastos económicos innecesarios a las arcas forales y, por lo tanto, a todos y todas las navarras".

- [Informática](#)
- [Moda y Estilo](#)
- NOTICIAS**
- [Imagen y](#)
- [Noticias econ](#)
- [Argentina](#)
- [Noticias de ec](#)
- [Bolivia](#)
- [Noticias de ec](#)
- [Chile](#)
- [Noticias de ec](#)
- [Colombia](#)

Alta Velocidad durante este verano "se hará en una situación jurídica irregular, con la definición del corredor navarro "sin terminar" y con "dudas técnicas de su continuidad" ya que "a día de hoy no existe ningún estudio informativo aprobado que dé continuidad al TAV desde Castejón a Tudela ni de Pamplona a la Y vasca".

"Si las obras comienzan lo harán en una situación frágil e incierta", precisa la Fundación, que subraya el coste de este proyecto para Navarra, "más de 3.000 millones de euros" teniendo en cuenta todos los tramos entre Zaragoza y la Y vasca y los intereses por los créditos necesarios para adelantar la financiación de las obras.

Destaca por ello que se trata de un proyecto "con incumplimientos legales", de "muy dudosa rentabilidad económica y social" y con "grandes impactos energéticos, ambientales y territoriales.

PUBLICIDAD



Depósito La Caixa: 3% TAE
Contrata ahora el "Depósito In" de La Caixa.



Empleos de nivel senior
8.000 headhunters buscan gerentes



Cofidis. El dinero directo
Solicite un crédito de hasta 6.000 €.

[**Cuenta NARANJA de ING DIRECT: 3,5% TAE y después sigue ganando todos los meses. Sin comisiones, ninguna.**](#)

[**Nuevo Depósito AZUL 15. 3,25% TAE a 15 meses. iBanesto da más.**](#)

| Comparte esta noticia -        

LO + LEÍDO LO + COMENTADO LO + VOTADO

El capital riesgo ve nuevas oportunidades en España

Fondos de inversión que buscan el valor en lo más pequeño

Cómo sacar partido a las ofertas de los superdepósitos

[+] VER TODA LA ACTUALIDAD

Opina

Nombre *

Opinión *

escribe aquí tu comentario

Email *

Acepto todas las **condiciones de uso**

* campos obligatorios

Bienvenido a 

[Accede directamente](#)

[Actividad lectores](#) [Iniciar sesión](#) [REGISTRO](#) [+ información](#)



Publicado en *Sustrai Erakuntza* (<http://www.fundacionsustrai.org>)

[Inicio](#) > Acerca de la validez o no de la Declaración de Impacto Ambiental del TAV navarro

Acerca de la validez o no de la Declaración de Impacto Ambiental del TAV navarro

Por *sustrai*

Creado 05/04/2011 - 10:35

Enviado por *sustrai* el Mié, 05/04/2011 - 10:35.

[Notas de prensa](#) [1] [Tren de Alta Velocidad](#) [2]



Según varios medios de comunicación ([Diario de Navarra](#) [3], [Diario de Noticias](#) [4], [Gara](#) [5]...), el Departamento de Obras Públicas, Transportes y Comunicaciones del Gobierno de Navarra difundió ayer 3 de mayo de 2011 una nota intentando justificar que la Declaración de Impacto Ambiental (DIA) del corredor navarro del Tren de Alta Velocidad sigue vigente [6].

Efectivamente, con fecha 16 de abril de 2004 la Secretaría General de Medio Ambiente, en el ejercicio de sus atribuciones formuló la Declaración de Impacto Ambiental sobre el estudio informativo "Corredor Ferroviario Noreste de Alta Velocidad. Tramo Castejón-Comarca de Pamplona". Dicho estudio informativo se aprobó definitivamente con fecha 21 de julio de 2004 y fue publicado en el BOE del día 9 de agosto de 2004.

Pero en este asunto es importante recordar que el Real Decreto Legislativo 1/2008 de 11 de enero por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Evaluación de Impacto Ambiental de Proyectos, establece en su artículo 14 la caducidad de la Declaración de Impacto Ambiental, citando de forma literal:

"La declaración de impacto ambiental del proyecto o actividad caducará si una vez autorizado o aprobado el proyecto no se hubiera comenzado su ejecución en el plazo fijado por la comunidad autónoma. En tales casos, **el promotor deberá iniciar nuevamente el trámite de evaluación ambiental del proyecto.**

En los proyectos que deban ser autorizados o aprobados por la Administración General del Estado, **dicho plazo será de cinco años**".

Como bien conoce con todo tipo de detalles la sociedad navarra, a día de hoy todavía no se ha iniciado la ejecución de este proyecto en Navarra. Y dado que han transcurrido ya más de 5 años desde que la DIA fuera aprobada y publicada, procede por tanto dar por caducada esta Declaración, y tal y como se cita textualmente en el RDL 1/2008 "en tales casos, **el promotor deberá iniciar**

nuevamente el trámite de evaluación ambiental del proyecto".

Por otro lado, en la citada nota justificatoria del Gobierno de Navarra se citaba que "al conocerse la denuncia de Sustrai, se realizó una consulta tanto a la Dirección General de Calidad y Evaluación Ambiental del Gobierno central como a ADIF, para conocer si desde la aprobación de la DIA se habían producido cambios sustanciales en los elementos esenciales que sirvieron de base para la misma y de forma paralela se consultó a ayuntamientos y órganos estatales".

A este respecto, Sustrai quiere hacer público que con fecha 21 de septiembre de 2010 el Ministerio de Medio Ambiente envió a los ayuntamientos navarros una "solicitud de informe para validación declaración de impacto ambiental del Estudio Informativo" en la que se citaba literalmente "con objeto de determinar si existen cambios sustanciales en los elementos esenciales que sirvieron de base para la evaluación de impacto ambiental del proyecto". Se solicitaba la contestación en el plazo máximo de 10 días para poder considerarla. (Adjuntamos copia de este trámite [7], archivo en formato PDF, 165 Kb).

Sustrai considera que con estas últimas actuaciones no se ha solucionado la situación de caducidad de la DIA. Resulta evidente el intento **tardío y erróneo por parte de la Administración de actualizar a última hora algo que ya no es vigente, pues la citada Declaración de Impacto Ambiental quedó automáticamente caducada en agosto de 2009** y en este sentido fue solicitado por Sustrai a los Ministerios correspondientes en abril de 2010 [8]. La legislación establece con toda nitidez qué es preciso "iniciar nuevamente el trámite de evaluación ambiental del proyecto".

Además en esta nota del Gobierno de Navarra se cita que "de forma paralela se consultó a ayuntamientos y órganos estatales" y aquí nuevamente se comete otro **error** añadido, ya que otra vez más no se consulta a los concejos navarros [9] en cuanto a que son Entidades Locales de pleno derecho, y por lo tanto se vuelve a incumplir entre otros el artículo 13 del Reglamento que desarrolla la Ley de Evaluación de Impacto Ambiental (RD 1131/1988, de 30 de septiembre, posteriormente modificado por el Real Decreto Legislativo 1/2008). Esto supone además un **desconocimiento y falta de respeto** absoluto de la configuración de la Administración Local de Navarra, ya que según la Ley Foral 6/1990 de 2 de julio, son entes locales, no solo los ayuntamientos sino también los concejos (artículos 2 y 3 de dicha LF), ambos al mismo nivel.

En definitiva, con todo esto Sustrai quiere recordar que en su momento informé directamente al Ministerio para corregir de antemano la situación irregular existente y poder solucionar a tiempo su ilegalidad sin llegar a los tribunales, situación irregular que evidentemente no ha sido corregida. Esta advertencia se realizó con el objetivo de evitar gastos económicos innecesarios a las arcas forales y, por lo tanto, a todos y todas las navarras.

Así las cosas, la sala de lo Contencioso-Administrativo de la Audiencia Nacional dictará sentencia próximamente.



[7]Fundación Sustrai Erakuntza

Teléfono: 948 770 421

sustrai@fundacionsustrai.org [10]

<http://www.fundacionsustrai.org/> [11]



Notas de prensa Tren de Alta Velocidad

URL del envío (Obtenido en 05/29/2011 - 10:37): <http://www.fundacionsustrai.org/?q=node/90>

Enlaces:

- [1] <http://www.fundacionsustrai.org/?q=taxonomy/term/11>
- [2] <http://www.fundacionsustrai.org/?q=taxonomy/term/1>
- [3] http://www.diariodenavarra.es/noticias/navarra/mas_navarra

/el_gobierno_navarra_afirma_que_declaracion_impacto_ambiental_del_tav_sigue_vigente.html

[4] <http://www.noticiasdenavarra.com/2011/05/03/sociedad/navarra/denuncian-ante-la-audiencia-nacional-el-corredor-navarro-del-tav>

[5] <http://www.gara.net/paperezkoa/20110504/263841/es/El-Gobierno-UPN-sostiene-que-DIA-TAV-sigue-estando-vigente/>

[6] <http://www.fundacionsustrai.org/?q=node/88>

[7] http://www.fundacionsustrai.org/?q=sites/fundacionsustrai.org/files/documentos/solicitud_ministerio.pdf

[8] http://www.fundacionsustrai.org/?q=sites/fundacionsustrai.org/files/documentos/Fomento_y_Medio_Ambiente_DIAcast-pamp2.pdf

[9] <http://www.fundacionsustrai.org/?q=node/74>

[10] <mailto:sustrai@fundacionsustrai.org>

[11] <http://www.fundacionsustrai.org/>

El tiempo en Pamplona Despejado **Min.5º Max.22º**

Club del Suscriptor **Regístrate** | **Iniciar sesión**

 diariodenavarra.es

- Inicio
- Navarra
- Deportes
- **+ Actualidad**
- Más Navarra
- **Ocio**
- Seleccionar
- DN Comunidad
- **Más**
- Seleccionar

ALTA VELOCIDAD

El Gobierno de Navarra afirma que la Declaración de Impacto Ambiental del TAV sigue vigente

EFE. PAMPLONA

26/05/2011 a las 16:22

El departamento de Obras Públicas del Gobierno foral ha afirmado que la Declaración de Impacto Ambiental (DIA) del corredor navarro del Tren de Alta Velocidad sigue vigente.

Fue ayer, el mismo día en que el Ejecutivo anunciaba la primera licitación de un subtramo del TAV, cuando la Fundación Sustrai Erakuntza dio a conocer que la Audiencia Nacional ha admitido a trámite una **denuncia** en la que este colectivo sostiene que el proyecto carece de la citada declaración pues la misma se realizó en 2004 y según la ley su vigencia es de cinco años.

Obras Públicas sin embargo ha asegurado en declaraciones a Efe la **validez** de la misma según un informe de la dirección general de Calidad y Evaluación Ambiental del Gobierno central.

En este sentido ha indicado que al conocerse la denuncia de Sustrai, presentada el pasado año, se realizó una **consulta** tanto a esta dirección como a Adif para conocer si desde la aprobación de la DIA se habían producido "cambios sustanciales" en los "elementos esenciales" que sirvieron de base para la misma y de forma paralela se consultó a ayuntamientos y órganos estatales.

En portada

- Navarra
- DN
- **Barcina podría ser elegida presidenta del gobierno la última semana de junio**
- **Yolanda Barcina prepara la mudanza**
- **Nafarroa Bai pide que el Parlamento foral invite a LAB a su sesión constitutiva**
- **Bildu apuesta por iniciar contactos con I-E y NaBai para buscar acuerdos en los**

GARA > Idatzia > Euskal Herria

El Gobierno de UPN sostiene que la DIA del TAV sigue estando vigente

El Gobierno navarro negó ayer que la declaración de impacto ambiental (DIA) para la construcción del tramo Castejón-Iruñea del TAV hayan caducado, como ha denunciado la fundación Sustrai en la Audiencia Nacional española pidiendo la paralización de las obras.

GARA | IRUÑEA

El Departamento de Obras Públicas del Gobierno de Nafarroa afirmó ayer que la declaración de impacto ambiental (DIA) del denominado corredor navarro del TAV sigue vigente.

Desde el Gobierno de UPN se trataba así de responder al anuncio realizado el lunes por la fundación Sustrai, que dio a conocer que la Audiencia Nacional española ha admitido a trámite un recurso para pedir la paralización de las obras al constatar que las declaraciones de impacto ambiental elaboradas en 2004 para las obras del TAV en el tramo entre Iruñea y Castejón habían caducado, ya que tienen una vigencia de cinco años.

Obras Públicas, por su parte, respondió a este anuncio señalando, en declaraciones realizadas a la agencia Efe, que las declaraciones de impacto ambiental siguen vigentes según consta en un informe de la Dirección General de Calidad y Evaluación Ambiental del Gobierno español.

En este sentido, Obras Públicas indicó que, al conocerse la denuncia de Sustrai, presentada el año pasado, se realizó una consulta tanto a esta dirección general como a Adif para conocer si desde la aprobación de las declaraciones de impacto se habían producido «cambios sustanciales en los elementos esenciales» que sirvieron de base para las mismas. «La Dirección General de Calidad y Evaluación Ambiental envió en diciembre del año pasado un informe positivo, por lo que la declaración de impacto ambiental es válida tanto para el tramo Castejón-Pamplona como para la

Comarca de Pamplona», añade el Gobierno navarro.

En su comunicación del lunes, Sustrai explicó que recurrió en enero de este año a la Audiencia Nacional después de que ni el Ministerio de Fomento ni el de Medio Ambiente, Rural y Marino le contestaran a la petición de declaración de caducidad de las declaraciones de impacto ambiental y destacó que el tribunal especial admitió a trámite su solicitud en febrero.

Por otra parte Mugitu! ha convocado una concentración, mañana a las 12.00, ante el Departamento de Educación del Gobierno navarro, en la cuesta de Santo Domingo, en el marco del Mugitu! Eguna, en el que se realizarán actividades para difundir la desobediencia en distintos centros educativos de Euskal Herria, en los que ha llamado a una hora de paro.

verano

El Ejecutivo navarro tiene previsto comenzar las obras del tramo Iruñea-Castejón en verano, pese a que aún no se ha definido la unión del corredor navarro con la «Y vasca» ni con Aragón.

GARA > Idatzia > Euskal Herria

Sustrai se reafirma en la caducidad de la DIA del TAV

GARA |

La fundación Sustrai destacó ayer que las actuaciones realizadas por el Gobierno de Nafarroa para tratar de evitar la caducidad de la declaración de impacto ambiental (DIA) son «un intento tardío y erróneo, pues quedó automáticamente caducada en agosto de 2009» y este organismo se dirigió en abril de 2010 a los ministerios correspondientes para solicitar la oficialización de esta caducidad.

Sustrai subrayó que la legislación vigente establece que tras su caducidad, «el promotor deberá iniciar nuevamente el trámite de evaluación ambiental del proyecto».

Junto a ello, Sustrai recordó que se dirigió al Gobierno español para corregir de antemano una situación irregular con el objetivo de evitar gastos innecesarios a las arcas navarras y, en consecuencia, a la ciudadanía.

«Esta situación irregular evidentemente no ha sido corregida y próximamente la Audiencia Nacional dictará sentencia», insistió Sustrai.

ELA, por su parte, calificó la licitación de las obras del subtramo del TAV entre Alesbes y Cadreita (42 millones de euros) de despilfarro, por lo que pidió la paralización de este proyecto, que tildó de «inaceptable en la situación económica actual y con los recortes sufridos en el gasto social».

Asimismo, el sindicato ELA denunció que las obras comenzarán irregularmente debido a que han caducado la DIA aprobada en 2004.

- [Deportes](#)
- [Cultura](#)
- [Estilo](#)
- [TV](#)
- [Multimedia](#)
- [blogs](#)
- [Comunidad](#)
- [Archivo](#)
- [servicios](#)

Buscador de abc

buscador Buscar

Buscar

[Noticias agencias](#)

[ELA denuncia el "despilfarro" del TAV y pide su paralización](#)

04-05-2011 / 17:51 h

ELA señala al respecto en un comunicado que es "inaceptable" que, en la situación económica actual y "con los recortes sufridos en el gasto social", se planteen "proyectos innecesarios" como el del TAV, cuyo primer tramo tendrá un coste de más de 42 millones de euros, que es equivalente a "toda la partida presupuestaria del Gobierno de Navarra de 2011 en vivienda".

El sindicato recuerda que hay un recurso en contra de las declaraciones de impacto ambiental de las obras del TAV presentado por la Fundación Sustrai Erakuntza, ya que "se aprobaron en agosto de 2004 y se han superado los cinco años de vigencia que disponen estas declaraciones", por lo que "las obras del TAV se iniciarán de manera irregular".

Por estas razones, ELA exige la paralización de todo el proyecto del TAV en Navarra, por ser "una obra inviable con graves consecuencias desde las perspectivas ambiental, económica y social".

EFE

noticiasdenavarra.com

Diario de Noticias de Navarra. Noticias de última hora locales, nacionales, e internacionales.



el 1º tramo tendrá un coste de 42 millones de €

ELA denuncia el "despilfarro" del TAV y pide su paralización

EFE - Miércoles, 4 de Mayo de 2011 - Actualizado a las 18:13h



Uno de los trenes de alta velocidad de Renfe.

El sindicato ELA ha asegurado que la licitación de las obras del primer tramo del TAV en Navarra (Cadreita-Villafranca) es "un despilfarro" y ha pedido la paralización de este proyecto.

PAMPLONA. ELA señala al respecto en un comunicado que es "inaceptable" que, en la situación económica actual y "con los recortes sufridos en el gasto social", se planteen "proyectos innecesarios" como el del TAV, cuyo primer tramo tendrá un coste de más de 42 millones de euros, que es equivalente a "toda la partida presupuestaria del Gobierno de Navarra de 2011 en vivienda".

El sindicato recuerda que hay un recurso en contra de las declaraciones de impacto ambiental de las obras del TAV presentado por la Fundación Sustrai Erakuntza, ya que "se aprobaron en agosto de 2004 y se han superado los cinco años de vigencia que disponen estas declaraciones", por lo que "las obras del TAV se iniciarán de manera irregular".

Por estas razones, ELA exige la paralización de todo el proyecto del TAV en Navarra, por ser "una obra inviable con graves consecuencias desde las perspectivas ambiental, económica y social".

Cargando comentarios...

iHecho!

Número: 921. Publicado el: Martes, 11 de Mayo de 2010

RIBERA >> Cartas al director

Repitiendo mentiras sobre el TAV

**Lectores de
Plaza Nueva**

Pamplona/Iruña. -- Parece que se insiste en la cantidad de mentiras a favor de la construcción del tren de Alta Velocidad en Navarra. Estamos en elecciones y ya se sabe: el papel lo aguanta todo y prometer, prometer, hasta.... Los últimos días podemos leer que desde un candidato al Parlamento de Navarra por NaBai 2011 hasta la todavía Alcaldesa de Pamplona-Iruñea de UPN, pasando por el resto de candidaturas que a priori, tienen opciones de colocar sus candidaturas en el Parlamento bien por acompañamiento palmero o por silencio disimulado, vitorean y apoyan la construcción del TAV en nuestra Comunidad o no se oponen frontalmente a ella, llegando a defender con mentiras y propaganda populista y barata su imposición.

Hace algo más de cuatro años ya indicábamos desde la Plataforma Ribera por el Tren Social. No al TAV, que la construcción del llamado corredor navarro del TAV, era un gasto innecesario, despilfarrador de energía, muy caro, favorecedor de los intereses del Gran Capital (Banca y Grandes empresas), medioambientalmente insostenible y que no serviría para el transporte de mercancías, provocando el recorte en partidas presupuestarias de salud, educación y gasto social. Esto ya se está cumpliendo, agravado con los recortes sociales y el aumento del desempleo.

La construcción del TAV significará, si se lleva a cabo, un deterioro y eliminación del transporte ferroviario como transporte de interés público y social, ya que es incompatible la construcción del TAV con la defensa del ferrocarril como servicio público.

Mienten los políticos que defienden el TAV como "progreso". El Estado español es el que más kilómetros de líneas de alta velocidad tiene en funcionamiento en la Unión europea, a nivel mundial sólo supera este dato Japón (sí, donde las centrales nucleares son clave para producir la electricidad que necesitan los TAV). Parece ser que estos políticos identifican el progreso con los 5.000.000 de personas desempleadas que existen en el Estado, más de 40.000 en Navarra.

La crisis del modelo capitalista hizo que en mayo del año pasado el Ministro de Fomento dijera en sede parlamentaria lo siguiente: " Nos

momento de sinceridad cuya caducidad fue veloz, ya que no duró en la práctica en lo referente al TAV.

Por último recordar que frente a las mentiras que lanzan los defensores del TAV sigue habiendo una oposición plural, combativa y clara que está parando el TAV. La denuncia presentada por la Fundación Sustrai Erakuntza en la Audiencia Nacional, ante la caducidad de las Declaraciones de Impacto Ambiental del TAV en Navarra, demuestran que aparte de ser un proyecto impuesto a la sociedad sin información, ni consulta previa y sí con mucha propaganda y mentiras, se quiere ejecutar vulnerando la ley. No lo conseguirán. En eso estamos.

Pablo Lorente Zapatería Plataforma de la Ribera por el Tren Social, no al TAV

Lakarra Comunicación y Publicidad, s.l. c/ Fuente Canónigos, 1 bajo - Tel.: 948 827 766 - Fax: 948 824 620 - 31500 TUDELA (Navarra)